

167960

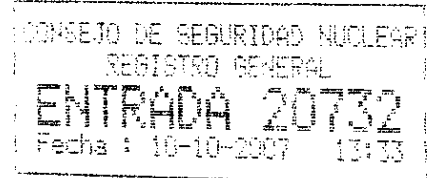
CSN/AIN/10/IRA/2051/2007

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

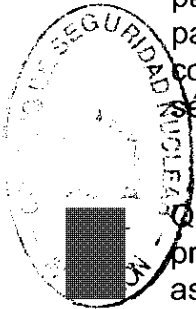
ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de septiembre de dos mil siete en Varian Medical Systems Ibérica, S.L., sito en la [REDACTED] 28108 Alcobendas, Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la importación, comercialización, instalación y asistencia técnica de equipos para terapia médica, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 14 de Diciembre de 1995 y cuya última solicitud de Modificación séptima tuvo su entrada para informe en el CSN el 26 de septiembre de 2006

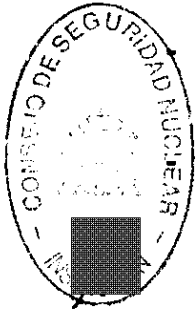


Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quién aceptó la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según manifestaron a la Inspección representantes autorizados de [REDACTED] (VMSISL en lo sucesivo) existen 37 personas de la firma [REDACTED] que estarán o están, dedicadas a mantenimiento, instalación o reparación de equipos médicos emisores de radiaciones ionizantes en España y Portugal, -----
- Disponen de 20 licencias de operador y dos de supervisor en vigor, seis licencias en trámite-----
- Efectúan el control del personal profesionalmente expuesto, mediante dosímetros personales de solapa y de muñeca. Que disponen, a fecha de inspección, de contrato con el [REDACTED] para la lectura de un total de 67 dosímetros, 37 personales de solapa, y 30 de extremidades (Muñeca, anillo)-----
- A la vista de las últimas lecturas dosimétricas disponibles de junio de 2007 las dosis equivalentes superficial (HSA) y profunda (HPA) acumuladas se observa fondo en la mayoría de los casos excepto en dos casos, uno que marca 17.80 mSv de dosis profunda acumulada a junio de 2007 y otro de 7.83 mSv de dosis profunda acumulada anual-----



El supervisor de la Instalación inició las oportunas investigaciones para averiguar la causa de estos valores de dosis-----

Responsables autorizados de VARIAN manifestaron que desde la anterior visita de Inspección en 2005 (Acta CSN/AIN/09/IRA/2051/2006) hasta la fecha de la presente Inspección ha sucedido un hecho relevante desde el punto de vista de la protección radiológica o seguridad nuclear. El suceso tuvo lugar el 4 de mayo de 2007 en el [REDACTED]-----

- Tal hecho figura anotado en diario de operación y los informes emitidos por el supervisor al CSN se adjuntan en anexo al presente Acta-----
- Exhiben dos diarios de operación, uno de actividades técnicas y otro de actividades comerciales. Que en el de actividades técnicas se anotan los números de las Hojas de reparación, emplazamiento, llamada que originó la actuación, fecha, sistema de códigos de acceso, equipo, diagnóstico, acción correctora y tiempo empleado. sobre el cual sella la Inspección. Que el diario de actividades comerciales está actualizado. Sobre ambos diarios sella la Inspección-----

- Disponen de 5 detectores de radiaciones ionizantes marca [REDACTED] calibrados en origen en 2007-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha cuatro de octubre de 2007.

[REDACTED]
Fdo. [REDACTED]
INSPECTOR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBERICA, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme

Fdo. en Alcobendas a 10 de octubre de 2007

[REDACTED]

[REDACTED]